RIANO

**AL DESPACHO** informando que para el día 19 de marzo de los corrientes se encontraba programada audiencia del art. 77 CPTSS dentro del presente proceso; sin embargo, en virtud de las medidas adoptadas por motivo de salubridad pública provocada por el COVID 19 el Consejo Superior de la Judicatura¹ ordenó la suspensión de los términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, salvo las excepciones en los asuntos allí establecidos (Ver art. 9 y 10 respectivamente en materia Laboral) y acordó el levantamiento de términos a partir del 1 de julio de 2020. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de agosto de dos mil veinte AUTO- S

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija el día **DIECISÉIS** (16) **DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL** Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

Se <mark>ad</mark>vierte a las partes que en dicha audiencia se recibirá el interrogatorio de parte al demandado, con la adve<mark>r</mark>tencia de que trata el artículo <u>203 del C.G.P. y 198 del C.G.P.</u>

La anterior fecha se programa atendiendo el cúmulo de proceso, el represamiento de diligencias con motivo de la emergencia por Covid-19 y de acuerdo con la disponibilidad que permite el cronograma de audiencias que maneja el Despacho.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS Juez

 $<sup>^{1}</sup>ACUERDOS\ PCSJA20-11517\ de\ 15/03/2020,\ PCSJA20-11521\ de\ 19/03/2020,\ PCSJA20-11526\ de\ 22/03/2020,\ PCSJA20-11532\ de\ 11/04/2020,\ PCSJA20-11546\ del\ 25\ de\ abril\ de\ 2020,\ PCSJA20-11549\ de\ 07/05/2020,\ PCSJA20-11556\ de\ 22/05/2020\ y\ PCSJA20-11567\ de\ 05/06/2020,\ PCSJA20-11567\ de\ 05/06/2020$ 

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.070 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a>, hoy, a las  $8 \ A.M.$ 

Bucaramanga, 20 de agosto de 2020

PARCEIA PARTO RIANO SECRETARIA

